

Rendición de cuentas **2022**

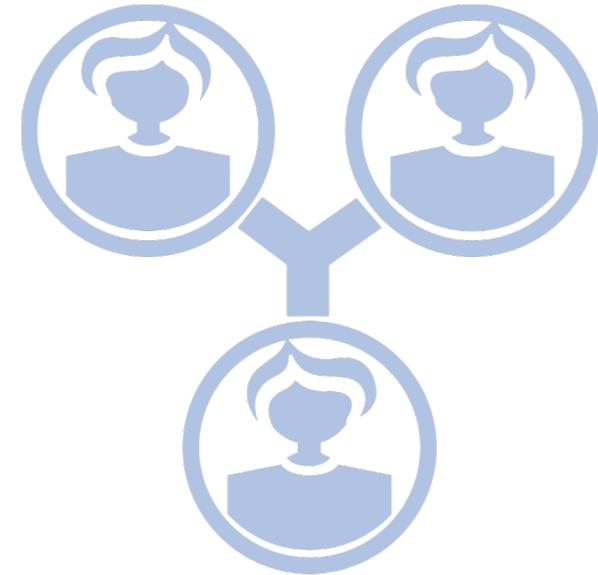
TERCER CUATRIMESTRE

LIBERTAD
15 DE
SEPTIEMBRE
DE 1821



PRINCIPALES FUNCIONES DE LA SEPREM

La Secretaría Presidencial de la Mujer -Seprem- es el órgano al más alto nivel con que cuenta el Estado para la representación nacional e internacional en materia de derechos humanos de las mujeres. Tiene dentro de sus funciones, asesorar y coordinar acciones para el control de convencionalidad y las políticas públicas, con el fin de disminuir las brechas de desigualdad y de inequidad entre hombres y mujeres, desde un enfoque de interseccionalidad y de cara al desarrollo.



SECRETARÍA
PRESIDENCIAL
DE LA MUJER

PRINCIPALES FUNCIONES DE LA SEPREM

De conformidad con las normas que regulan su funcionamiento, las **principales funciones** de la Seprem son:

- Promover la plena participación de las mujeres en el desarrollo del país y la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres.
- Velar por la observancia y aplicación de los preceptos constitucionales, leyes ordinarias, tratados y convenios internacionales que se refieran a la mujer.
- Velar por el cumplimiento de los compromisos asumidos por el Estado de Guatemala en los organismos e instancias internacionales y en los Acuerdos de Paz.
- Incentivar la realización de estudios e investigaciones sobre la situación y condición de las mujeres en la sociedad guatemalteca.
- Difusión, recopilación y sistematización de la información existente sobre estos temas.
- Realizar el análisis de la legislación vigente con el propósito de promover las reformas pertinentes y la eliminación de aquellas normas que tengan efectos desiguales entre hombres y mujeres.



PRINCIPALES OBJETIVOS DE LA SEPREM:

Para el cumplimiento de sus funciones y satisfacer las necesidades de la población, la Seprem debe cumplir con los siguientes **objetivos**:

- **Objetivo estratégico:** Institucionalizar la equidad entre hombres y mujeres mediante la asesoría técnica a las instituciones de la administración pública, gobiernos locales y sistema de consejos de desarrollo urbano y rural al 2026, en acciones de política pública.
- **Objetivos Operativos:** Coordinar técnica y operativamente el desarrollo institucional de la Secretaría Presidencial de la Mujer.
- Asistir técnicamente a las instituciones de la administración pública, gobiernos locales y al sistema de consejos de desarrollo urbano y rural, en la gestión de políticas públicas e información de la condición jurídica de la mujer, vinculadas con la equidad entre hombres y mujeres.





PARTE GENERAL

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA



CIFRAS GENERALES DEL PRESUPUESTO AL TERCER CUATRIMESTRE 2022

Presupuesto vigente **total:** **Q. 22,910,494.00**

Presupuesto **ejecutado**
(utilizado): **Q. 21,999,912.20**

Saldo: **Q. 910,581.80**



CIFRAS GENERALES DEL PRESUPUESTO AL TERCER CUATRIMESTRE 2022

Porcentaje de ejecución:

96.03%



¿EN QUÉ UTILIZA EL DINERO LA SECRETARÍA PRESIDENCIAL DE LA MUJER?

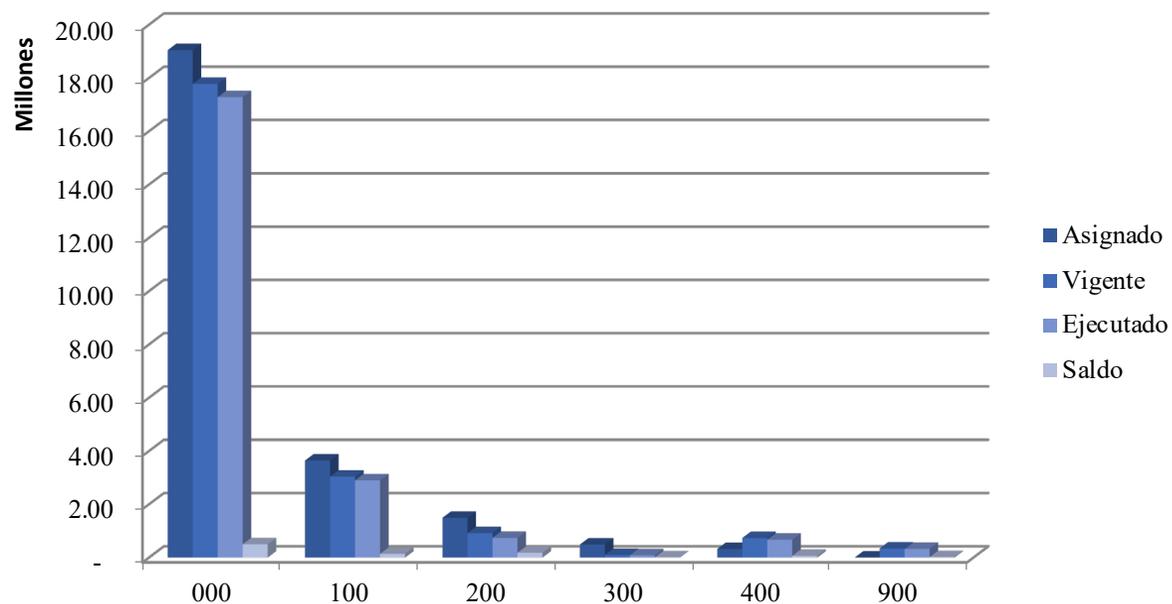
El dinero se utiliza en la adquisición de diferentes bienes o servicios y en transferencias que son necesarias para cumplir con las finalidades de la institución.

El gasto se divide
en **06** grupos

Para mostrar de forma ordenada a la población en qué se utiliza el dinero, el gasto del sector público se muestra por **grupos de gasto**.



EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DE GASTO AL TERCER CUATRIMESTRE 2022



Tercer Cuatrimestre Ejercicio Fiscal 2022				
Cifras Generales (en Quetzales)				
Grupo de Gasto	Asignado	Vigente	Ejecutado	Saldo
Grupo 000	19,045,458.00	17,778,408.00	17,279,279.68	499,128.32
Grupo 100	3,645,630.00	3,039,433.00	2,898,209.97	141,223.03
Grupo 200	1,494,170.00	918,913.00	737,892.76	181,020.24
Grupo 300	490,200.00	97,743.00	87,940.00	9,803.00
Grupo 400	324,542.00	733,633.00	670,592.79	63,040.21
Grupo 900	-	342,364.00	325,997.00	16,367.00

Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada, al 31 de diciembre 2022.



¿DESCRIBIR CUÁL ES LA IMPORTANCIA DEL PAGO DE SERVIDORES PÚBLICOS?



En la Seprem, por su naturaleza de entidad asesora y coordinadora, la mayor parte del gasto está focalizado en el grupo cero, mismo que es utilizado para el pago de salarios y honorarios de personal permanente y/o temporal. Al tercer cuatrimestre se ejecutó un monto de **Q17,279,279.68**, quedando un saldo de **Q499,128.32**.



PAGO DE SALARIOS A SERVIDORES PÚBLICOS A LA FECHA



Presupuesto vigente total para el pago de servidores públicos

Q. 17,778,408.00

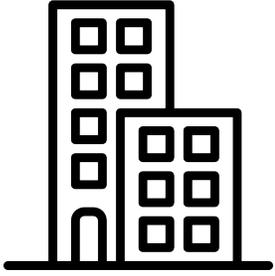
Presupuesto utilizado al tercer cuatrimestre 2022 para el pago de servidores públicos

Q17,279,279.68

Saldo para el pago de servidores públicos

Q499,128.32.

Este rubro constituye el **77.60%** del total del presupuesto de la Secretaría Presidencial de la Mujer



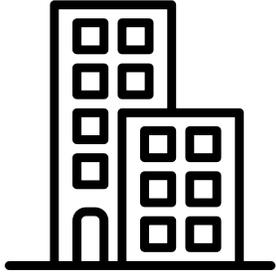
¿EXPLICAR EN QUÉ INVIERTE LA SEPREM?



El presupuesto de inversión consignado en el grupo de gasto 300, constituye el **0.43 %** del total de presupuesto institucional vigente, el cual no fue posible ejecutar en su totalidad debido a las normas de contención del gasto.

Al tercer cuatrimestre se ejecutó **Q87,940.00** para la adquisición de mobiliario y equipo de oficina, para fortalecer las capacidades institucionales y que el personal cuente con las herramientas de trabajo adecuadas para brindar acompañamiento técnico a través de reuniones y coordinaciones para el cumplimiento de las actividades, con un saldo de **Q9,803.00**.

La inversión se divide principalmente en **mobiliario** y adquisición de **equipo**.



MONTO UTILIZADO EN INVERSIÓN A LA FECHA



Presupuesto vigente total para la inversión

Q. 97,743.00

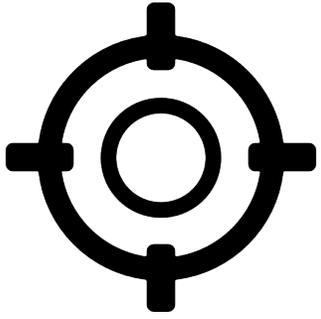
Presupuesto utilizado al **tercer cuatrimestre** **2022** para la inversión

Q. Q87,940.00

Saldo para la inversión

Q. 9,803.00

Este rubro constituye el **0.43%** del total del presupuesto de la Secretaría Presidencial de la Mujer



¿QUE FINALIDADES ATIENDE LA SEPREM?

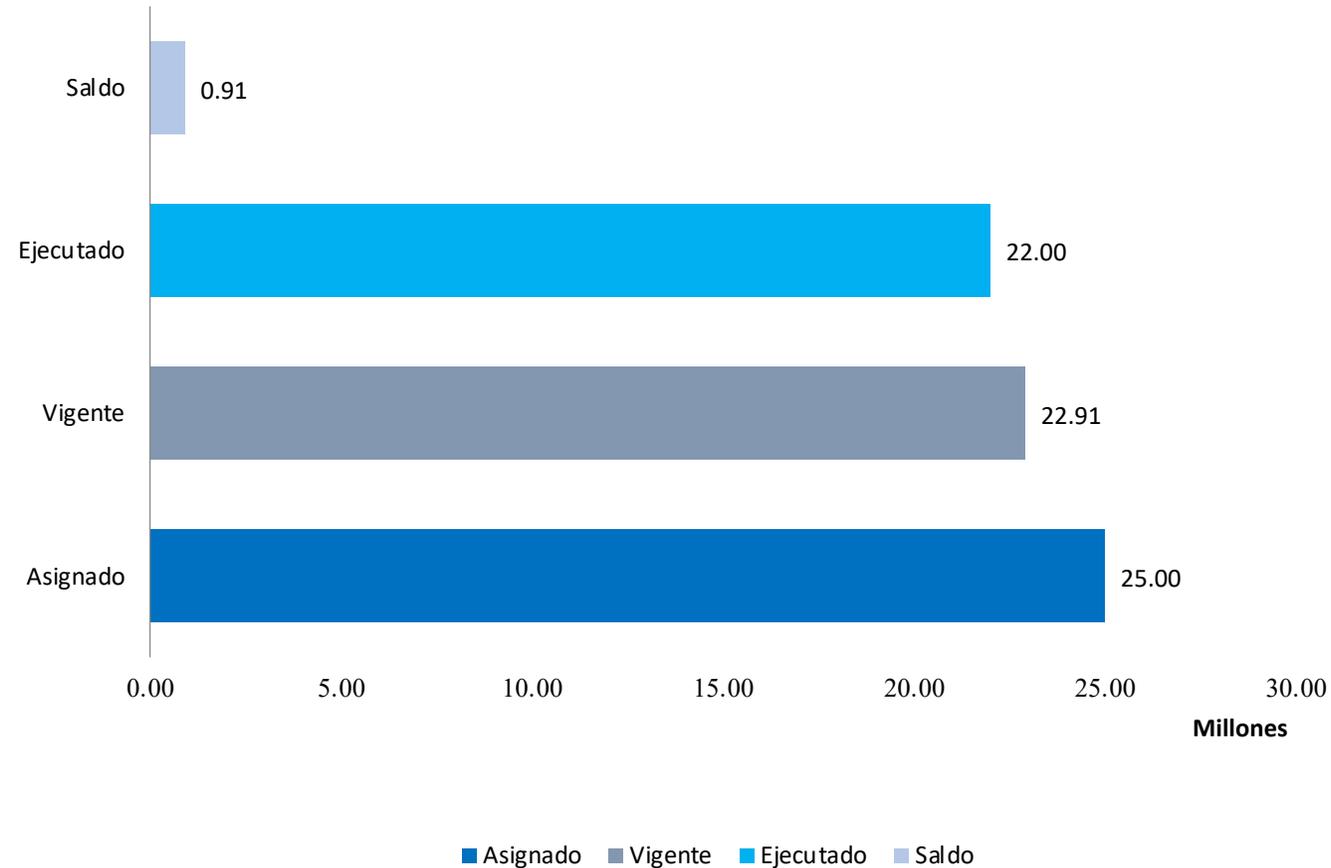


Los recursos públicos se utilizan con fines específicos para el cumplimiento de los objetivos sociales y económicos del Estado que impactan directamente en la población.

En el caso de la Secretaría Presidencial de la Mujer, se ha clasificado su presupuesto en la finalidad: “SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES”, a la cual vincula el 100 % del presupuesto, derivado a que es la institución asesora y coordinadora para la implementación de políticas públicas que promuevan el desarrollo integral de las mujeres guatemaltecas, cumpliendo su mandato mediante la asesoría al Señor Presidente Constitucional de la República, así como a las instituciones de Gobierno Central, Gobiernos Locales y los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural.

La principal finalidad que se atiende es **Servicios Públicos Generales** con un **100%** del presupuesto total de la Seprem.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR FINALIDAD AL TERCER CUATRIMESTRE 2022



Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada, al 31 de diciembre 2022

2

**RESULTADOS
ESPECÍFICOS**
**PRINCIPALES AVANCES Y
RESULTADOS**

PRINCIPALES RESULTADOS Y AVANCES

- **Producto: Entidades de gobierno central, local y consejos de desarrollo con asistencia técnica para institucionalizar la equidad entre hombres y mujeres**

Gestión de Políticas Públicas para la Equidad entre Hombres y Mujeres

La Seprem al tercer cuatrimestre brindó asistencia técnica a **431** entidades de gobierno central, gobiernos locales y al sistema de consejos de desarrollo, por medio de transferencias metodológicas, con la asistencia de servidores públicos de las Unidades de Género, Direcciones de Planificación, Direcciones Financieras y Direcciones Sustantivas, con quienes se abordaron temáticas sobre contextualización del proceso de implementación de políticas públicas y de la PNPDIM; situación de las mujeres en el marco de las prioridades de la PNPDIM; marco legal y de política pública de los derechos humanos de las mujeres; y el Clasificador Presupuestario con Enfoque de Género -CPEG-, con un avance del **91.31 %** con relación a las **472** entidades programadas para el presente ejercicio fiscal.



Fuente: Seprem, asistencia técnica Escuintla.

PRINCIPALES RESULTADOS Y AVANCES



El presupuesto vigente del producto Entidades de gobierno central, local y consejos de desarrollo con asistencia técnica para institucionalizar la equidad entre hombres y mujeres asciende al monto de **Q7,580,522.00** y al tercer cuatrimestre se ha ejecutado **Q7,304,655.47** que corresponde al **96.36 %** del presupuesto vigente de este producto, con fuente de financiamiento 11 “Ingresos corrientes”. El presupuesto de la Seprem está destinado para ser ejecutado en el Departamento y Municipio de Guatemala. En este producto el Número de Operación Guatecompras adjudicado en el ejercicio fiscal 2022 es 18667988. Entre los principales logros obtenidos en el presente año y al tercer cuatrimestre, se citan los siguientes:

- La Seprem realizó la convocatoria para la realización de las asambleas de elección de representantes de organizaciones de mujeres ante el Sistema de Consejos de Desarrollo.
- Se presentó la agenda estratégica 2023 con el resultado estratégico de seguimiento y evaluación a los planes de las comisiones del CONADUR en concordancia con su eje de trabajo y su vinculación con la Política Nacional de Desarrollo.
- La Seprem realizó un acto público en donde se contó con la participación del Señor Presidente de la República Dr. Alejandro Giammattei con el objetivo de promover acciones comunicacionales para el cambio de comportamiento, mediante la socialización, difusión y denuncia de la violencia contra las mujeres, a través de los 16 días de activismo y la conmemoración del 25 de Noviembre.
- En la Reunión extraordinaria del Gabinete Específico de Desarrollo Económico. En esta reunión se presentó la Agenda de Empoderamiento Económico de las Mujeres Rurales de los Países de la Región en el Sistema de Integración Centroamericana -SICA, que tiene por objetivo fortalecer la autonomía y empoderamiento económico de las mujeres rurales de los países de la región SICA.

PRINCIPALES RESULTADOS Y AVANCES

Control de Convencionalidad

La Seprem durante el año 2022 realizó la construcción de instrumentos que faciliten la implementación del Control de Convencionalidad en derechos humanos de las mujeres en la gestión sectorial y territorial de las políticas públicas para la equidad entre hombres y mujeres, tales como:

- Hoja de ruta para el control de convencionalidad en el ámbito nacional y en los territorios.
- Estrategia de implementación del ODS 5 en articulación con el marco normativo de la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer -CEDAW- (por sus siglas en inglés).
- Hoja de ruta para la Prevención de Uniones Tempranas y Embarazos en Niñas y Adolescentes para la implementación en los Gobiernos Locales.
- Informe sobre la implementación de la Resolución 1325 y resoluciones complementarias sobre Mujeres, Paz y Seguridad del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas 2019-2021.

Estos instrumentos se establecieron en concordancia con las políticas públicas, las convenciones, y las recomendaciones de los Comités de Expertos encargados del seguimiento de compromisos internacionales.



Foto Seprem: Reunión MIMPAZ

Producto: Dirección y coordinación

En este producto se elaboraron doce informes consolidados de gestión institucional que resumen las acciones ejecutadas por las dependencias de la Seprem, en este período, logrando con ello el avance del 100 % de la meta anual.

En el producto Dirección y coordinación, tiene un presupuesto vigente de Q15,329,912.00 y al tercer cuatrimestre se ha ejecutado Q14,379,728.63 que corresponde al 93.80 % del presupuesto vigente, con fuente de financiamiento 11 “Ingresos corrientes” y 61 “Donaciones externas”, destinado para ser ejecutado en el departamento y municipio de Guatemala. Los Números de Operación Guatecompras adjudicados en el ejercicio fiscal 2022 son: 15996840; 16114647; 16134400; 16430352; 16800966; 16948130; 16965426; 16985095; 17204259; 17238579; 17301211; 18487130; 18692265; 18803776. Se detalla a continuación los principales logros en la ejecución de este producto:

- Implementación del Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental -SINACIG-
- Firma de cartas y convenios
- Cooperación Financiera y Técnica no Reembolsable
- Lanzamiento de campañas de comunicación en el marco de los Derechos Humanos de las Mujeres
- Actualización del Plan Estratégico Institucional -PEI- 2023-2032
- Transparencia
- Simplificación de Requisitos y Trámites Administrativos



3

CONSOLIDADO **LOGROS INSTITUCIONALES**

LIBERTAD
15 DE
SEPTIEMBRE
DE 1821



CONSOLIDADO DE LOGROS INSTITUCIONALES

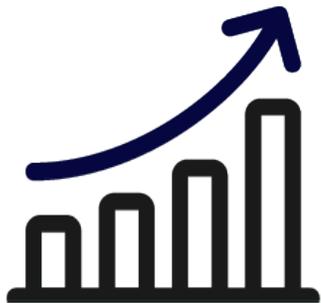
Logro institucional
Asistencia técnica a 431 entidades del gobierno central, gobiernos locales y sistema de consejos de desarrollo urbano y rural, por medio de reuniones de transferencias metodológicas a instituciones públicas para la implementación de políticas públicas y la PNPDIM y el proceso de vinculación al Clasificador Temático con Enfoque de Género, alcanzando el 91.31 % con relación a las 472 entidades programadas para el presente ejercicio fiscal.
Se realizó 22 procesos de convocatoria para realizar las Asambleas para elección de representantes de organizaciones de mujeres ante los Consejos Departamentales de Desarrollo -CODEDE-, como resultados se cuenta con las representantes titulares y suplementes en los 22 departamentos del país.
Se avanzó en la consolidación del proceso de control de convencionalidad, articulado con los principales instrumentos de desarrollo del país, por medio de la cual se espera contribuir progresivamente a la aplicación de los derechos de las mujeres contenidos en la Agenda ODS, en particular del Objetivo 5 referido a la Igualdad de Género.
Mejora continua de los procesos de asesoría y asistencia técnica que se brinda a los equipos técnicos y tomadores de decisiones en los ámbitos territoriales y sectoriales, para la incorporación de acciones de política en favor de los derechos humanos de las mujeres y la reducción de brechas de equidad e igualdad en la gestión pública y con ello apoyar la identificación de acciones y recursos en la programación y presupuesto institucionales.
Establecimiento del mecanismo de diálogo y rendición de cuentas con Organizaciones de Mujeres de Sociedad Civil para definir estrategias de acción en el marco de los derechos de las mujeres.

Fuente: Seprem 2022.

4

CONCLUSIONES

LIBERTAD
15 DE
SEPTIEMBRE
DE 1821



¿QUÉ TENDENCIA MUESTRA EL USO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS?



Explicación de las tendencias observadas en la ejecución presupuestaria.

Las condiciones de pandemia en el país provocaron cambios importantes en la modalidad presencial de la asesoría y asistencia técnica que brinda Seprem.

Disminuyeron las reuniones presenciales en el interior del país evidenciando una baja ejecución en los grupos .de gasto 100 y 200. Asimismo, en el tercer cuatrimestre del año las Disposiciones Presidenciales para la eficiencia, control y priorización del gasto público, limitó la ejecución de los grupos de gasto 100, 200 y 300. De igual forma, el porcentaje de ejecución del grupo 400 es variable; esto debido a la ejecución por movimientos de personal que se dan durante el ejercicio fiscal.



¿QUÉ RESULTADOS SE OBTUVIERON EN EL MARCO DE LA PGG?



Resultados de corto y mediano plazo alcanzados en el marco de la Política General de Gobierno

La Seprem, durante el ejercicio fiscal 2022 colaboró con el cumplimiento de la Política General de Gobierno (PGG) mediante la asistencia técnica proporcionada a las entidades de gobierno central y gobiernos locales y la coordinación en espacios estratégicos para la implementación de acciones de políticas públicas que permitan la reducción de brechas de inequidad entre hombres mujeres, incorporadas al proceso de planificación, presupuesto e inversión pública, en ese marco se contribuyó de manera transversal con los siguientes Pilares de la PGG: a) Economía, competitividad y prosperidad, b) Desarrollo social y, c) Gobernabilidad y seguridad en desarrollo. También se favoreció con la aplicación del marco estratégico de la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres (PNPDIM).



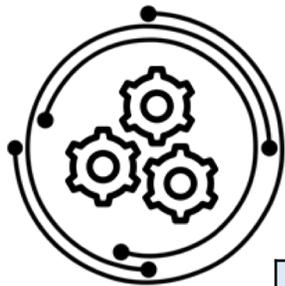
¿QUÉ MEDIDAS DE TRANSPARENCIA SE HAN APLICADO?



Medidas o acciones aplicadas para transparentar la ejecución del gasto público y combatir la corrupción.

La SEPREM ha dado cumplimiento a la publicación y enviado información de oficio, e informes solicitados y regulares a las instancias respectivas, conforme a la Ley de Acceso a la Información Pública, Ley Orgánica del Presupuesto, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado. Estos informes han sido remitidos oportunamente, cumpliendo con los plazos establecidos.

Se promueve la transparencia y la rendición de cuentas a través de la aplicación de la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto 57-92 y su reglamento: Acuerdo Gubernativo 122-2016, en los distintos procesos de adquisiciones y contrataciones, según la modalidad que corresponda. Asimismo, se realizan publicaciones del plan anual de compras, así como de las adquisiciones y contrataciones en Guatecompras, cumpliendo con las normas establecidas.



¿QUÉ DESAFÍOS INSTITUCIONALES SE ESPERAN DURANTE 2023?



<p>Fortalecer la presencia institucional de Seprem a nivel sectorial y territorial para alcanzar el resultado institucional que consiste en el análisis de programas para implementar el enfoque de equidad entre hombres y mujeres que permita el cierre de brechas existentes.</p>	<p>Incorporación del enfoque de interseccionalidad en las acciones que desarrollan las instituciones públicas a nivel central y territorial.</p>
<p>Acompañar técnicamente a 103 entidades de gobierno central y 340 gobiernos locales y 29 consejos de desarrollo urbano y rural, para el seguimiento de la gestión de políticas públicas, que contribuyan a la equidad entre hombres y mujeres, implementando el instrumental metodológico elaborado.</p>	<p>Institucionalizar el control de convencionalidad, principalmente, en los procesos de asesoría técnica que se brindan a la institucionalidad pública y gobiernos locales a través de lineamientos de política pública para la equidad entre hombres y mujeres.</p>
<p>Institucionalizar desde el ciclo de planificación y presupuestos de las entidades públicas las intervenciones específicas en beneficio del desarrollo integral de las mujeres.</p>	<p>Implementar a cabalidad el Reglamento Orgánico Interno de la Seprem.</p>
<p>Identificar e incluir en las estructuras programáticas de las entidades públicas y gobiernos locales las intervenciones específicas que beneficien el desarrollo integral de las mujeres.</p>	<p>Contar con un sistema de evaluación y seguimiento que brinde información sistemática, continua y periódica de los avances en la implementación de políticas públicas y el cumplimiento de los compromisos internacionales vinculados a los derechos humanos de las mujeres.</p>

Rendición
de cuentas 2022
TERCER CUATRIMESTRE



NOMBRE
DE LA
INSTITUCIÓN

LIBERTAD
15 DE
SEPTIEMBRE
DE 1821